Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Itauguá, 28 de noviembre del 2022.

Abg. Pablo Seitz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Esta Convocante ha recibido las siguientes observaciones en el marco de la licitación con ID N° 420.476: *CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 11;* sobre las cuales realizamos las siguientes acotaciones:

1. ***Solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido al art.3 de la Resolución DNCP Nº3893/20. Art. 3 Inciso a) Cuando la Convocante justifique las razones en cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño un perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC.//***

   Se ha procedido conforme a lo solicitado por la entidad rectora.
2. ***Considerando que el plazo de ejecución para el año 2022 es de 45 días y que para la culminación del presente ejercicio fiscal quedan menos de 25 días (por ende, es de estimar que se alcanzará apenas el 60% de ejecución), recordamos lo dispuesto en el Art.112 de la Ley Nº 6873/2022....la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado...y la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, en el Art.22 último párrafo referente a la etapa de ejecución del presupuesto, establece cuanto sigue: "El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultaneo a la incorporación de bienes y servicios."***

   Considerando que la formalización del contrato se ha realizado en fecha 15 de noviembre así como también la orden de inicio cuenta con la misma fecha, la ejecución de la obra será realizado dentro del plazo correspondiente, ya que son 45 días corridos que se cumpliría en fecha 29 de diciembre del corriente.

Realizadas las aclaraciones y agradeciendo la colaboración de siempre, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.

CP. Olga Franco
Unidad Operativa de Contrataciones

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

DIRECCIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS

ORDEN DE INICIO DE OBRA

Itauguá, 15 de noviembre del año 2022

Señores

I.T.C. Ingeniería
Presente

Ref.: Contrato N°29/2022 de fecha 15 de noviembre del año dos mil veintidós para el proyecto ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 11, DISTRIBUIDO EN CUATRO SECTORES CON FONDOS ROYALTIES DE ESTE MUNICIPIO" Contratación Directa N°17/2022 ID N°420.476***

Me dirijo a ustedes, con relación al contrato de referencia suscrito entre ***la Empresa I.T.C. INGENIERÍA y la Municipalidad de Itauguá,*** *para la ejecución de la obra denominada* ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 11, DISTRIBUIDO EN CUATRO SECTORES CON FONDOS ROYALTIES DE ESTE MUNICIPIO"***

Habiéndose cumplido con lo establecido en la Cláusula N°5.7 de las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a la Cláusula N°7.1 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ***ORDEN DE INICIO*** *con un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días corridos.*

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 15 del mes de noviembre del año 2022

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

DIRECCIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS • MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ •

Ma. Jazmín Olmedo
Directora
Dirección de Obras, Servicios y Proyectos

Acuse de Recibido

Empresa Contratista: ITC Ingeniería

Nombre: ***Ing. Mario Quiroga***
Reg. Prof. Nº 17.731

C.I. N°:

Fecha: 15. 11. 2022 Hora: 08:00

Firma: Sello: ITC Ingenier
RUC: 4247891-